



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0067322/2013 por el cual el Sr. Lautaro Nicolás CORREA solicita que en sus tramites y actuaciones académicas se haga constar el nombre elegido; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 9/2011 del H. Consejo Superior, reconoce la identidad de género adoptada y auto percibida de cualquier persona a su solo requerimiento, cuando ésta no coincida con su nombre y sexo registrales;

Lo expuesto por el/la interesado/a a fs. 01;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Ordenar la inscripción del solicitante como Victoria CORREA, atento a lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 9/2011, según los términos y procedimientos indicados en el ANEXO I de la mencionada norma.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al solicitante, notifíquese a Oficialía, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

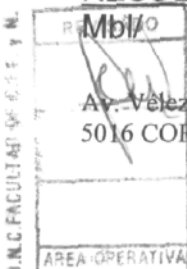

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000102



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina